

TERMINOS DE REFERENCIA

ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEQUIA (PNS) PARA EL ECUADOR

I. ANTECEDENTES:

Desde el mes de enero de 2019, el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN) viene ejecutando el Proyecto: “Fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de monitoreo y gestión de riesgos de la sequía e inundaciones en un contexto de cambio climático y desertificación en los países andinos” (Sequías e Inundaciones – Andes) financiado por el Programa EUROCLIMA+ en el marco de la convocatoria sectorial de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres: Sequías e Inundaciones aprobado mediante Resolución de 11 de julio de 2018. El proyecto se enmarca en las acciones de EUROCLIMA+, que ofrece una amplia gama de servicios especializados orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París en el ámbito de la gobernanza climática, del financiamiento y la asistencia técnica para la ejecución de proyectos con los países latinoamericanos en:

- Bosques, biodiversidad y ecosistemas,
- Eficiencia energética,
- Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana,
- Gestión y reducción del riesgo de desastres,
- Movilidad urbana,
- Producción resiliente de alimentos.

En la línea de gestión y reducción del riesgo de desastres, se viene ejecutando el proyecto Sequías e Inundaciones - Andes en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile cuyo objetivo es reducir los impactos sociales y económicos asociados a las inundaciones y sequías mediante el fortalecimiento de capacidades y la articulación de las instituciones regionales, nacionales y locales involucradas en la gestión del riesgo de sequías e inundaciones en los países del oeste de Sudamérica.

Además, el proyecto busca fortalecer los servicios climáticos regionales y nacionales para hacer frente a las sequías y eventos extremos de precipitación así como los sistemas nacionales y locales (áreas de intervención) para una mejor gestión de los desastres por sequías e inundaciones por medio de la coordinación interinstitucional, la generación de políticas públicas, el fortalecimiento de capacidades, la sensibilización a la sociedad civil, sistemas de alerta temprana y la inclusión la gestión de riesgos en los planes de desarrollo local para una gestión integral de las sequías e inundaciones.

El resultado esperado 2 busca alcanzar sistemas nacionales para la gestión de riesgos por sequías e inundaciones fortalecidos en cada país. Con la finalidad de alcanzar este resultado en Ecuador, se ha establecido una complementariedad con el Ministerio del Ambiente, punto focal del Programa

EUROCLIMA+, a fin de apoyar en el proceso de Actualización, Validación y Oficialización del Documento Borrador del Plan Nacional de Sequía para el Ecuador. En función de estos antecedentes, se requiere realizar la contratación de un consultor para apoyar en este proceso.

El Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, punto focal ante la Convención de Naciones Unidas Contra la Lucha de la Degradación y Desertificación del Suelo (CNULD), viene trabajado en la formulación del Plan Nacional de Sequía como un instrumento de política pública de ámbito nacional, que considera la identificación de zonas con niveles de susceptibilidad a sequía, el análisis y procesamiento de información, así como la formulación de estrategias de mitigación y respuesta que tengan una desagregación a nivel provincial. Considera además, registros históricos climáticos para definir períodos de ocurrencia de la sequía, así como para la construcción de índices climáticos.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la actualización, validación y oficialización del Plan Nacional de Sequía (PNS) del Ecuador e identificar potenciales sinergias con las actividades del Proyecto Euroclima+ Sequías e Inundaciones - Andes.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

El servicio a contratar deberá incluir los siguientes puntos:

1. Realizar una revisión integral del documento de Plan Nacional de Sequía del Ecuador, comprender su alcance y objetivos.
2. Desarrollar espacios de validación técnica y política con las instituciones rectoras relacionadas a la temática de desertificación, degradación y sequía, academia y sociedad civil.
3. Generar los vínculos necesarios para alcanzar los objetivos estipulados en el Plan Nacional de Sequía a través del Proyecto "Fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de monitoreo y gestión de riesgos de la sequía e inundaciones en un contexto de cambio climático y desertificación en los países andinos".
4. Sistematizar y evaluar los espacios sostenidos para la validación y oficialización del Plan Nacional de Sequía.
5. Realizar una propuesta de ajustes adicionales al documento previa a la aprobación y coordinación con el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

IV. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A

Educación

- Profesional con título de tercer nivel en disciplinas relacionadas a las ciencias agropecuarias y ciencias de la tierra (por ejemplo, edafólogos, geógrafos, biólogos, ambientales, climatólogos).
- Deseable cuarto nivel en gestión de riesgos, cambio climático, planificación y ordenamiento territorial o afines.

Experiencia y conocimientos

- Experiencia de al menos 3 años en gestión de proyectos de sequías, desertificación, manejo sostenible de la tierra, suelo, agropecuarios, riego o cambio climático.
- Conocimiento del funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas relacionadas con gestión de riesgo, desertificación o cambio climático.
- Buena capacidad de síntesis y redacción de informes y propuestas que surjan de los procesos de socialización y validación del PNS.
- Experiencia en manejo de grupos y comités interinstitucionales y facilitación de procesos participativos.

V. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de la contratación que incluya una estrategia para la actualización y validación del PNS y cronograma para su cumplimiento.
2. Informe técnico en el cual se especifique sugerencias de cambios o mejoras al documento de Plan Nacional de Sequía; estas mejoras podrán ser de forma y de fondo previa la aceptación de la Autoridad Ambiental competente (Ministerio del Ambiente y Agua).
3. Base de datos documental de los medios verificables generados en el proceso (actas, ayudas memorias, hojas de registro y sistematizaciones).
4. Organizar y facilitar, al menos 04 espacios de diálogo (talleres, reuniones, grupos de trabajo) dirigidos a diferentes públicos meta:
 - a. Instituciones públicas relacionadas con la temática.
 - b. Academia, sociedad civil y ONGs.
 - c. Otros actores a fines a la temática.
 - d. Presentación del documento final.
5. Desarrollar la ficha técnica del índice de Gestión de Riesgos a Sequía propuesto de manera que pueda ser incluido en el siguiente Plan Nacional de Desarrollo.
6. Documento Plan Nacional de Sequía ajustado y validado tanto técnica como políticamente.
7. Resumen ejecutivo del Plan Nacional de Sequía en el formato de la SCC.
8. Otros en función de las necesidades de la Autoridad Ambiental Competente acotadas a la actividad principal como pueden ser, entre otras:
 - a. informes de estado o avance de la consultoría para las autoridades;
 - b. proveer con insumos para la formulación de alguna posición país sobre la temática;
 - c. desarrollo de quipux; y
 - d. correos, entre otros.

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La revisión, seguimiento y cumplimiento de los productos estará a cargo del Ministerio del Ambiente y Agua a través de la Subsecretaría de Cambio climático en articulación con el proyecto "Fortalecimiento

de los sistemas nacionales y regionales de monitoreo y gestión de riesgos de la sequía e inundaciones en un contexto de cambio climático y desertificación en los países andinos”.

La aprobación final de los productos debe contar con el visto bueno del Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Subsecretaría de Cambio climático.

VII. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES

El lugar de desarrollo de esta consultoría será en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Ministerio del Ambiente y Agua (Calle Madrid y Andalucía). Todos los costos relacionados a la logística que requieran las actividades en el marco de esta consultoría serán cubiertos por el proyecto, siempre y cuando estos sean previamente aprobados por la Coordinación del Componente 2 y autorizados por la Dirección Internacional del CIIFEN.

Esta consultoría se desarrollará con los equipos propios del consultor. Las coordinaciones podrán ejecutarse de forma remota, con reuniones previamente acordadas entre las partes.

Plazo: Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

VIII. FONDOS Y FORMA DE PAGO

El monto total para esta consultoría es de US\$ 8.400 incluido IVA (1.500 00/100 dólares de los Estados Unidos de América más IVA al mes) y se otorgará en pagos mensuales contra la entrega de un informe de actividades y productos cumplidos de acuerdo a un plan de trabajo que haya sido aprobado por el MAAE y el CIIFEN.

El costo de los talleres o en general la logística para llevar a cabo esta consultoría será cubierto por el Proyecto Sequías e Inundaciones – Andes. El CIIFEN no reconocerá gastos adicionales por conceptos que no hayan sido estipulados durante la ejecución del proyecto ni aprobados previamente por el Director del CIIFEN.

Los fondos disponibles asignados para este contrato incluyen todos los impuestos de ley, y se pagará contra la presentación de factura de servicios profesionales, a través de transferencia bancaria. El/La Consultor/a asumirá las comisiones bancarias que deduzca el banco local por recibir los fondos en su cuenta.

IX. PROPIEDAD Y AUTORÍA

La propiedad y los productos asociados que se obtengan del presente servicio especializado, son de propiedad y autoría del Ministerio del Ambiente y Agua y se reconocerá el apoyo del CIIFEN a través del proyecto Euroclima+ Sequías e Inundaciones – Andes en la actualización del PNS y su publicación.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La conformidad del servicio será otorgado por la Coordinación del Componente 2 del proyecto Sequías e Inundaciones - Andes, quien elaborará un informe de supervisión de la consultoría que deberá ser dirigido al Coordinador del proyecto para gestionar el respectivo pago por parte del CIIFEN.

XIV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Contacto / Integrantes
Convocatoria	19 de junio de 2020.	Publicación en redes sociales y página web del MAAE y CIIFEN – convocatoria abierta
Presentación de preguntas	Hasta las 23H59 del 23 de junio de 2020.	Dirigidas a: e.fiallo@ciifen.org j.nieto@ciifen.org pablo.caza@ambiente.gob.ec
Respuesta a las preguntas	Hasta las 19H00 del 25 de junio de 2020.	Directamente al aplicante y se publicarán en las páginas web y redes sociales del MAAE y CIIFEN
Envío de hojas de vida	Hasta las 17H00 del 30 de junio de 2020.	De forma digital enviar la hoja de vida, a los correos: e.fiallo@ciifen.org y pablo.caza@ambiente.gob.ec con copia a c.garcia@ciifen.org ;
Evaluación de hojas de vida	3 de julio de 2020 en la mañana.	Revisión del Comité de Evaluación (Ministerio del Ambiente y Agua y CIIFEN).
Envío de ensayo: sequías y cambio climático y la idoneidad del candidato para realizar la consultoría.	8 de julio de 2020 hasta las 12h00.	Envío de ensayos al Comité Técnico de Evaluación (CTE) y revisión (Ministerio del Ambiente y Agua y CIIFEN). Al correo: e.fiallo@ciifen.org pablo.caza@ambiente.gob.ec con copia: maría.galarza@ambiente.gob.ec ; rosa.gonzalez@ambiente.gob.ec ; gabriela.vargas@ambiente.gob.ec .
Resultado de evaluación	10 de julio de 2020 en la tarde.	Informe de calificación emitido por la CTE y comunicación al consultor seleccionado.
Celebración del contrato	Hasta tres (3) días hábiles después de la adjudicación.	CIIFEN